

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS:

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion del dia 26 de Agosto de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougues, y con asistencia de los Sres. Fresneda, Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior:

Continuando la declaracion de mozos para la reserva del ejército, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Moralzarzal.	Ramon Cabañas Dominguez.	Util.
"	Miguel Morato Gonzalez.	Util.
"	Santos Balandin Cantalejo.	Pendiente de filiacion como voluntario.
"	Cecilio Santos Losada.	Util.
"	Eusebio Martin y Garcia.	A observacion al Hospital Militar.
"	Martin Gonzalez Prados.	Util.
"	Santiago Soriano y Sanz.	Util.
Navacerrada.	Justo Rodriguez Velasco.	Util.
"	Simon Gomez y Lucas.	Util.
San Agustin.	Ceferino Guzman Crespo.	A observacion al Hospital Militar.
"	Ignacio Bartolomé Martin.	Inutil.
San Lorenzo	Santos Elias Pascual y Torrejon.	Pendiente de expediente.
"	Eugenio Garcia Gamella.	Pendiente de su presentacion por hallarse enfermo.
San Sebastian de los Reyes.	José Rodriguez Garcia.	Util.
"	Eustaquio Navacerrada.	Util.
"	Mateo San José.	Inútil.
"	Lope Rojo Rivero.	Util.
"	Manuel Padin Rivero.	Util.
"	Calixto Uceda Ventosinos.	Util.
"	Andrés Galan y Sanz.	Pendiente de expediente de exencion legal.
"	Felipe Perdiguero y Martin.	Util.
"	Angel Cesáreo Colmenar Lopez.	Util.
"	Juan Sanz Olivares.	Util.
"	Sandalio Gregorio Monasterio.	Util.
"	Ramon Navacerrada Perdiguero.	Util.
Villanueva del Pardillo.	Rafael Vegas Aparicio.	Util.
"	Quintín Velasco Sanchez.	Util.
"	Gregorio Palacios.	Util.
"	Hilario Fernandez Martin.	Alegó ser hijo de viuda pobre.—No lo justificó.—Util.
"	Felipe Fernandez Cuesta.	Inútil.
"	Félix Gonzalez Matey.	Pendiente de expediente como hijo de sexagenario.
Alameda del Valle.	Angel Garcia Sanz.	Util.
"	Manuel Sanz y Sanz.	Util.
Berzosa.	Nicolás Muñoz Martin.	Pendiente de expediente médico legal.
Braojos.	Maximino Aubero Solascasas.	Util.
"	Pedro Solascasas Sanz.	Pendiente de expediente como hijo de pobres é impedidos.
"	Mariano Martinez Solascasas.	Util.
"	Saturio Garcia Sanz.	Util.
"	José Sanz Martin.	Util.
Buitrago.	Manuel Silvestre de Frutos Parra.	Util.
Cabanillas de la Sierra.	Hilario de la Fuente.	Util.
"	Serapio Cid y Sanz.	Util.
"	Buenaventura Montoya.	Util.
Canencia.	Pedro Domingo Rodriguez.	Util.
"	Sebastian Camarino Hernan.	Util.
Móstoles.	Victoriano Garcia Cuervo.	A observacion al Hospital Militar.
"	Antonio Hernandez y Torrejon.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Sebastian Vargas Manzano.	Pendiente por hallarse enfermo.
Boadilla del Monte.	Balbino Patier y Gonzalez.	A observacion al Hospital Militar.
El Alamo.	Gabriel Maria Benito.	Inútil.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Getafe.	Manuel Tordesilla Garcia.	Inútil.
Campo-Real.	José Eduvigis Ruiz.	A observacion al Hospital Militar.
Torrejon de la Calzada.	Luis Rodriguez Sanchez.	A observacion al Hospital Militar.
Distrito del Hospital.	Manuel Garrigós.	Excluido por no tener la edad.
"	Antonio Hernandez Pesquera.	Cubre plaza de Voluntario en el ejército.
"	Santiago de Luna y Martinez.	Util.
"	Andrés Nebreda.	Pendiente de expediente médico-legal.
"	Angel de la Rubia y Galiana.	Util.
Latina.	José Márcos Sanchez.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Eustasio Conti y Peña.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Francisco Lamela Castañeira.	A observacion al Hospital Militar.
"	Antonio Alvarez Madunelo.	A observacion al Hospital Militar.
"	Antolin Garcia Miguel.	Exento como hijo de padre pobre é impedido.
"	Juan Muñoz Vilas.	Util.
"	Alfonso Causet Lopez.	Alegó mantener á su madre: desestimada por tener otro hermano mayor.
"	Eduardo Garcia y Garcia.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Tomás Fuentes Campo.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Enrique Martin Fernandez.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Enrique Gonzalez Simon.	Util.
"	José Navarro y Navarro.	Exento como hijo de viuda pobre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—Nougués.—C. Pozzi, Secretario interino.

Sesion del dia 27 de Agosto de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougués, y con asistencia de los Sres. Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del repartimiento de los 2.016 mozos para la reserva del ejército, y ascendiendo el mismo á 2.005 con cinco décimas y faltando 105 de estas para completar el cupo de la provincia, resultan 10 décimas despues de agregar una á los pueblos que tuvieron mayor número de mozos alistados; y verificado el sorteo de los pueblos que tuvieron cinco, quedó libre del recargo Boadilla del Monte, y se señaló para el sorteo de décimas el día 4 del próximo Setiembre, á las nueve de la mañana.

Continuando la declaracion de mozos para el ingreso en la reserva del ejército, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS O DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Gargantilla.	Paulino del Pozo Martin.	Util.
"	Anacleto Hernanz Martin.	Util.
"	Juan Bernal Martin.	A observacion al Hospital Militar.
"	Lino Nogales Garcia.	Util.
"	Simon de Frutos Ramon.	Util.
"	Juan Sigüero Velasco.	Util.
Lozoya.	Nicanor Gonzalez Parra.	A curacion al Hospital Militar.
El Vellon.	Francisco Caracciolo, Exposito.	Util.
"	Antonio San Miguel Rufo.	Util.
"	Francisco Martin Gonzalez.	Util.
"	Lope de la Mata Brabo.	Util.
"	Zacarias Gonzalez Garcia.	A observacion al Hospital Militar.
"	Juan Lopez Sanchez.	Util.
"	Felipe Sanz Serrano.	Util.
"	Francisco Garcia Martin.	Pendiente de presentacion para el 2 de Setiembre.
"	Agapito Alonso Garcia.	Util.
Horcajuelo.	Basilio Sanz y Martin.	Util.
"	Dionisio Bernejo y Gonzalez.	Util.
"	Santos Gonzalez Garcia.	Util.
Garganta.	Lucio Ubero Garcia.	Util.
"	Jacinto Garcia Sacristan.	Util.
"	Mariano Diaz Perez.	Util.
"	Eustaquio Carretero Hernanz.	Inútil.
"	Mariano Carretero Maellas.	Util.
"	Gregorio Martin Carretero.	Util.
"	Aquilino Martin Perez.	Inútil.
"	Emeterio Martin del Moral.	Util.
Bustarviejo.	Pedro Martin Pascual.	Pendiente para el 2 de Setiembre por hallarse enfermo.
"	Pascual Juan Martin Baonza.	Pendiente de ampliacion de expediente.
"	Segundo Magdaleno Martin.	Util.
"	Pedro Barquilla Jete.	Util.
"	Pedro Pascual Plaza.	Util.
"	Victor Martin Garcia.	A observacion al Hospital Militar.
"	José del Valle Diaz.	Util.
"	Hermenegildo Plaza Serrano.	Util.
"	Pedro de Lucas Diez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo por no haberse presentado.
"	Anastasio Arias Rivero.	Util.
"	Estéban Lopez Magdalena.	Util.
"	Higinio del Valle Diaz.	Util.
"	Manuel Martin de Martin.	Util.
"	Juan Martin Baonza.	Util.
"	Leon Navacerrada Pascual.	Util.
Madarcos.	Dom ngo Agujetas Moreno.	Pendiente de expediente médico-legal para el 2 de Setiembre.
Manjiron.	Basilio Blas Garcia.	Pendiente de expediente médico-legal.
"	Guillermo Ramiro Rodriguez.	Util.
"	Dionisio Velasco Martin.	Util.
"	Felipe Hernan Martin.	Util.
La Cabrera.	Marcelino Loeches.	Util.
"	Agapito Granados Garcia.	Util.
"	Mariano Alonso Cortes.	Util.
"	Narciso Blanco Granados.	Util.
Lozoyuela.	Isidro Espinosa y Costana.	Util.
"	Pelayo Hernan y Manzanares.	Pendiente de ampliacion de expediente.
"	Mariano de Márcos y Sanz.	Util.
"	Manuel Perez Garcia.	Pendiente de expediente médico-legal.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Pedrezuela..	Gabriel Sanz Bermejo. Isidoro Benito de la Fuente. Severiano Ballesteros Sanz. Gaspar Soto de la Fuente.	Util. A observacion al Hospital Militar. Util. A observacion al Hospital Militar.
Canillas..	Enrique Serrano Martin. Bernabé Hernandez y Millan.	Exento como hijo de viuda pobre. Exento como hijo de impedido y pobre.
Villaverde..	Victoriano Rico y Godino.	Pendiente de expediente como hijo de pobre impedido.
Colmenar de Oreja..	Casimiro Pariente Tóvar.	Util.
Humanes..	Manuel Húmera y Rodriguez. Narciso Maroto Diaz.	Pendiente de ampliacion de expediente. A observacion al Hospital Militar.
Valdemoro..	Manuel Morera Rodriguez. Manuel Gomez Cuesta.	Exento como hijo de viuda pobre. Exento como hijo de impedido y pobre.
Aravaca..	Fernando Gutierrez Sojo.	A observacion al Hospital Militar.
Inclusa..		
Congreso..		
PRESENTADOS DE OTRAS PROVINCIAS.		
Cáceres.		
Cáceres..	Mariano Hurtado Garcia. Ignacio Guillen Palomar.	Util. Util.
Zaragoza.		
Zaragoza..	Francisco Moragas Tejera.	Util.
Soria.		
Almazan..	Julian Nuñez.	Util.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Comision, en vista de que la botica del Hospital de San Juan de Dios se halla bastante deteriorada, acordó pedir por medio de atenta comunicacion la que sin aplicacion alguna existe en Palacio.

Terminado el despacho ordinario, se dió cuenta de los expedientes puestos al acuerdo, adoptándose las resoluciones siguientes:

Autorizar al subdelegado de Veterinaria del distrito de Torrelaguna D. Lorenzo Mancilla para reconocer los ganados infestados de viruela y tomar las medidas oportunas a fin de evitar la propagacion.

Manifestar al médico D. Angel Perez y Fernandez, que siendo la cantidad reclamada al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo por servicios prestados a particulares, debe usar de su derecho ante quien corresponda.

Manifestar al Sr. Decano de Farmacia de la Beneficencia provincial que, deseando la Comision, en vista del informe por dicho señor emitido, se introduzca el uso en el Hospital provincial del jarabe de Brea concentrado y olorificado de preparacion especial del Sr. Gomez Pamo, proceda a su preparacion por una de las fórmulas que constan en la farmacopea oficial.

Manifestar al Sr. Gobernador de la provincia que, a pesar del estado angustioso del departamento de dementes del Hospital provincial, a dicha Autoridad corresponde disponer el ingreso en el mismo de las tres dementes naturales de esta provincia, Matea Garcia Nieto, Josefa Sobrado y Salamanca y Clara Coca, las cuales existen en el Hospital de Jesus Nazareno (mujeres incurables).

Conceder el ingreso en el Hospicio a los niños Enrique Roch, Julio Roca, Marcelino Molero y Antonina Asensio.

Declarar de abono a D. Roque Labajos la cantidad de 11.272 pesetas 34 céntimos, importe de las obras ejecutadas en el mes de Julio próximo pasado en el camino vecinal de Ciempozuelos a enlazar con la carretera general de Cadiz, y de las cuales se satisfarán por la Depositaria de fondos provinciales 9.017 con 88 céntimos a que ascienden las cuatro quintas con que se subvencionan estas obras, oficiándose al Alcalde de Ciempozuelos para que de fondos municipales se satisfagan a dicho contratista las 2.254 pesetas 46 céntimos, que corresponden a la quinta

parte restante por lo que respecta a la apreciacion administrativa.

Aprobar los cuadros de precios y de justificacion y descomposicion de los mismos, que deben fijarse a las diferentes unidades de obra para la construccion del firme en la carretera de Aranjuez a la cruz del cuarto, facilitados por el Director interino de carreteras, dejando íntegra la responsabilidad de la parte pericial a dicho funcionario, y remitir al Ayuntamiento y Junta de asociados de Colmenar de Oreja, que ha costeado en su mayor parte la construccion de la carretera de que se trata, los mencionados cuadros para que acuerden por su parte lo que crean conveniente respecto a los precios que se asignan.

Conceder a D. Rufino Osete 20 dias de prórroga para la saca de carbon del tranzón Garganton del monte Soto-garganta de Lozoya.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. — Nougues. — C. Pozzi, Secretario interino.

SEXTA SECCION.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, me ha comunicado en 12 de Agosto último la orden del Poder Ejecutivo de la República siguiente:

«Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido resolver que se abra desde luego la recluta en los cuerpos de Infanteria, Caballeria, Artilleria, Ingenieros y Reservas, así como tambien en los depósitos de bandera para las clases de paisanos y licenciados del Ejército, con destino al de la isla de Cuba, en el concepto de que los individuos que se alistén deberán disfrutar todas las garantías y ventajas determinadas en las instrucciones que con dicho objeto fueron circuladas en 31 de Octubre del año próximo pasado, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 2 del mismo mes, debiendo V. S. disponer por su parte que esta disposicion tenga la mayor circulacion posible para que llegue a conocimiento, no sólo de los individuos y clases del Ejército, sino tambien del público en

general, a cuyo fin deberá insertarse en la orden general del Ejército y los Boletines Oficiales de las provincias.

De orden del expresado Gobierno lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a Usia muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1873.—Gonzalez.»

Lo que se hace saber por medio de este BOLETIN OFICIAL para la publicidad debida.

Madrid 3 de Setiembre de 1873.—De orden de su Excelencia, el Coronel Comandante Secretario, Eduardo Comas.

COMISARIA DE GUERRA DE MADRID.

Inspeccion de utensilios.

Debiendo procederse a contratar el abastecimiento de carbon de encina necesario para el suministro de las tropas en esta capital y los cantones Vicálvaro, Leganés, Pardo, Escuela práctica de Artilleria y Escorial por tiempo de un año, se convoca una subasta pública que tendrá lugar el dia 25 de Setiembre próximo en esta Comisaria de Guerra, Carretera de Francia, núm. 1, a las doce en punto de la mañana del reloj de la citada dependencia, con sujecion a las reglas y condiciones del pliego que al efecto se halla de manifiesto en dicho local y bajo el precio límite que con anticipacion se anunciará en los diarios oficiales.

Madrid 29 de Agosto 1873.—José Ruiz Moreu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia

En virtud de providencia del Sr. Don José María Sanz, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve dias a Juan Rodriguez, cuyas señas y circunstancias se ignoran, para que en cualquiera de ellos, se presente en dicho Juzgado y Escribania del actuario a responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue sobre robo de dinero a D. Agustin

Moron; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Agosto de 1873, = V. B. — El Escribano, Facundo Sos.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

Don Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente requisitoria y en nombre de la Nacion cito y llamo por término de 15 dias a José Pérez Garcia, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, de 32 años de edad, de estado soltero, empleado que ha sido en caballerizas, a favor del cual se expidió cédula de empadronamiento por el Sr. Alcalde del distrito de Palacio, barrio de Bailén, señalada con el núm. 7.709, para que comparezca en este Juzgado ó en la cárcel de Villa para responder a los cargos que le resultan en causa que instruyo por falsificacion y estafa, toda vez que habiendo sido buscado en su domicilio nadie ha dado razon; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar conforme a lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento criminal.

A la vez exhorto a todas las Autoridades civiles y judiciales que en cualquier tiempo tuviesen conocimiento del paradero del emplazado lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dada en Madrid a 7 de de Agosto de 1873.—Francisco Barrera.—Por mandado de su señoria y por mi compañero Fernandez, Pedro José Vigil.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital se cita, llama y emplaza por este segundo edicto y término de nueve dias a Matias Hernandez y Sanchez, soltero, de edad de 23 años, de oficio sirviente doméstico, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término se presente en el referido Juzgado y Escribania de D. Natalio Sanchez Mascaraque para la practica de una diligencia en causa criminal que se instruye contra el mismo por hurto doméstico.

Madrid 16 de Agosto de 1873.—El Escribano, S. Mascaraque.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se cita y emplaza á Doña Carolina Fernandez, en concepto de tutora y curadora de sus hijos D. José y Doña Dolores Rius, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía á contestar la demanda ordinaria interpuesta por el Promotor fiscal en representación del Estado, sobre reivindicación de un solar y una lámina de la Deuda; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Agosto de 1873.—Por mi compañero Fernandez, Pedro José Vigil.

En virtud de no haberse podido averiguar el domicilio de Marcelino Manso Llorente, el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital ha acordado se publique en los periódicos oficiales la cédula expedida para su citación, cuyo texto literal es el siguiente:

«Cédula.—El Sr. D. Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista en providencia dictada en 25 del corriente ha mandado se cite á Marcelino Manso Llorente, que vive calle del Barquillo, núm. 29, cuarto cuarto, para que el día 31, á la una de la tarde, comparezca á declarar en causa criminal en su audiencia sita en el Palacio de Justicia, bajo la multa de 25 pesetas, en conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del art. 49 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal; en su consecuencia y para que tenga efecto dicha citación, expido la presente cédula con arreglo á lo prevenido en el art. 49 ya citado.

Madrid 28 de Enero de 1873.—El Secretario, Natalio Sanchez Mascaraque.

Y para que llegue á su noticia y pueda realizar su comparecencia, se publica dicha cédula, señalándole el término de nueve días para que se presente; bajo apercibimiento de lo contrario de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Mayo de 1873.—El Escribano, J. Carretero.

Don Francisco Barrera, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye causa criminal por hurto de un reloj de oro, la noche del 24 de Julio último, á Don José García, á la salida de la función del teatro Circo de Rivas, contra José Castillo Bonifacio, natural que dijo ser de Jaen, hijo de Francisco y Engracia, soltero, de 22 años de edad, de oficio sastre, á lo que trabajaba en dicha fecha en la sastrería de la calle de la Cruz, núm. 14, habitante entonces en la calle de Santa Ana, núm. 14 principal; es de estatura regular, pelo castaño, cara larga, ojos pardos, sin barba; viste camisa blanca sin cuello, chaleco y pantalon negros, americana color aceituna y bota de charol; y como se ignora el paradero actual del referido procesado José Castillo Bonifacio, siendo de presumir se encuentre en esta capital, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de 30 días se presente en la cárcel de Villa de esta referi-

da capital en clase de preso comunicado; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde, y le parará los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo pido y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades civiles y judiciales de la Nación y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del nominado José Castillo, y en el caso de ser habido lo remitan con las seguridades necesarias á la cárcel de Villa en concepto de preso comunicado y á mi disposición.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1873.—Francisco Barrera.—El Secretario, Francisco de Lanzas.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

El Sr. D. Pantaleon Muntion y Pereira, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por providencia de hoy he mandado se citen y emplacen á todos los vendedores de periódicos que se hallaban en la tarde del 14 de Agosto último, en la calle de la Priora y calle de los Caños, esperando la salida del periódico titulado *Nuevo Combate federal* armando escándalo, jugando á las chapas y que quisieron acometer navaja en mano á los Agentes de la Autoridad que intervinieron para disolver los grupos y establecer la tranquilidad, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario para prestar declaración en la causa que con motivo de los hechos expresados se instruye pues en otro caso las providencias que se dicten, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Setiembre de 1873.—El actuario, Manuel de las Heras.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Don Venancio Perez y Sanz, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Doy fe que en dicho Juzgado y en mi Escribanía se ha recibido un exhorto del de Granada y distrito del Campillo, procedente de causa criminal que se sigue en él y Escribanía de D. Francisco de Paula Travesí contra Laureano Moreno, en el cual se ha remitido el edicto que copiado á la letra, es como sigue:

Don Juan de la Cruz Mediero, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 10 días á Miguel Lopez Romero, vecino de Huetor Vega, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado á prestar declaración en causa que sigo contra Laureano Moreno.

Dado en Granada á 25 de Agosto de 1873.—Juan de la Cruz Mediero.—Francisco de Paula Travesí.

La relacion es cierta y lo inserto con acuerdo á la letra con su original, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y para insertar en el BOLETIN OFICIAL Y Gaceta de Madrid, pongo el presente que firmo en Madrid á 1.º de Setiembre de 1873.—Venancio Perez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la La-

tina de esta capital, dictada á virtud de carta-orden de la Secretaria de la sala de lo criminal de la Audiencia del distrito, por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Cobo Vazquez, que ha vivido calle del Rosario, núm. 27, cuarto en el patio, á fin de que dentro del término de 30 días comparezca en la referida Secretaria, sita en el piso bajo de la audiencia del distrito, plaza de Santa Cruz, ó en la audiencia de este Juzgado y Escribanía del que autoriza, sita en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á oír una notificación en la causa que por lesiones se sigue; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Agosto de 1873.—El Escribano, Juan Joaquin Jimenez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada en los autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. Francisco Urrutia y Juana Bueno, herederos de D. Juan Bautista Arrambide con D. Luis Garreau, sobre pago de pesetas, la subasta de la Carretera de Francia que estaba señalada para las diez de la mañana del día 4 del actual, se ha trasladado para el 30 del mismo, á la una de la tarde, en la Sala-audiencia del referido Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, plaza de las Salesas: dicha casa linda á Oriente con la expresada carretera; Norte con casa de Don José Murga; Mediodía con otra de Sebastian Salet, y Poniente con el antiguo camino, titulado de Aceiteros, y ha sido tasada por el Arquitecto D. Juan Antonio Sanchez, en la cantidad de 75.607 pesetas.

Madrid 1.º de Setiembre de 1873.—V.º B.º Alcaráz.—El Escribano, Severiano de Diego.

Juzgado municipal de Collado Mediano.

A virtud de expediente ejecutivo de apremio que se sigue por este Juzgado municipal contra Francisco Blanco, vecino de este pueblo por descubiertos á los fondos municipales, á instancia de la Autoridad local del mismo le han sido embargados los bienes, que ya tasados son los siguientes:

Un prado llamado Majadillas, en esta jurisdicción, de pasto y monte, tasado en 125 pesetas.

Otro denominado Lobero, en id., de labor y pasto, en 75 pesetas.

Y para la venta y remate de dichos bienes se señala el día 21 de Setiembre próximo, y hora de las doce del día en la Casa Consistorial, previo toque de campana, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores

Collado Mediano 31 de Agosto de 1873.—El Juez municipal, Isidoro Fernandez.—Por su orden, Antonio Hernandez.

Juzgado de primera instancia del partido de la Roda.

Don Francisco de Paula Jornet y Barcala, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en la causa criminal que en este se ha seguido contra Julian Ruiz Gonzalez, vecino de Pedroñeras, de 40 años de edad, cuyas señas del mismo son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara redonda,

color trigueño, por varios delitos de lesiones se le ha condenado por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete, en sentencia dictada por la misma en 10 de Junio último, á las penas de seis meses de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de lesiones menos graves inferidas á Consolacion y Victoria Gomez; y por cada una de las faltas de lesiones causadas á Dolores y Ramona Torres, Bruno y Paulina Chumillas, Diego Moya, Martin Carretero, José Tébar y Joaquin Torrente en un mes de arresto menor; y librado exhorto al Juzgado de primera instancia de Belmonte para la comparecencia del Julian Ruiz en este Tribunal, con el objeto de que extinguiera dichas condenas en estas cárceles, resulta que hace ya bastante tiempo se ausentó de su pueblo de Pedroñeras, ignorando su paradero, por lo que pido y encargo á los Sres. Jueces en cuya jurisdicción se encuentre el expresado sujeto, y á las Autoridades y agentes de policía judicial que supieren el paradero del citado procesado, le hagan saber comparezca inmediatamente en este Tribunal.

Dado en La Roda á 1.º de Setiembre de 1873.—Francisco de Paula Jornet y Barcala.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía popular de Alpedrete.

Con el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este pueblo del corriente año, la Junta municipal ha acordado imponer cierto arbitrio sobre las piedras que en esta jurisdicción se elaboren, para cuyo remate se ha señalado el día 7 del actual á las doce de su mañana en las Casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria.

Alpedrete 1.º de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco Montalvo.

Alcaldía popular de Perales de Tajuña.

Por destitucion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil del Ayuntamiento de esta villa, con la asignacion anual de 273 pesetas, 75 céntimos de peseta.

Los aspirantes á dicha plaza, que renuncian la cualidad de saber leer y escribir, presentarán sus solicitudes ante el Alcalde Presidente, dentro del término de un mes, pasado el cual se proveerá.

Perales de Tajuña 25 de Agosto de 1873.—El Alcalde, Félix Garcia.

Alcaldía popular de Pozuelo de Alarcon.

El día 23 de Agosto último se halló desmandado en este término un burro, entero, de buena marca, cerrado, pelo blanco y negro, con dos rozaduras sobre las paletillas, poca cola, dos cortes ó muescas en la oreja izquierda, herrado de las manos, que llevaba albarda, lomillos y sudador de estopa, cincha de correa, y cabezada de lo mismo con un trozo de cadena de hierro, todo muy usado; y como hasta la fecha no se haya presentado nadie á recogerle, se anuncia por medio de este periódico oficial, á fin de que en el término de 15 días puedan hacerse las reclamaciones convenientes acreditando la pertenencia de la caballería; pues pasados se procederá á su enagenacion en pública subasta para cubrir los gastos ocasionados en su manutención.

Pozuelo de Alarcon 1.º de Setiembre de 1873.—El Alcalde interino, Hipólito Garcia.